



ANEXO I - PROCESOS DE CONTROL RELEVADOS

Para el desarrollo de trabajo se tuvieron en cuenta los siguientes Programas de auditoría, remitidos por la Coordinación de Control Económico Regulatorio, dependiente de la Gerencia de Desempeño y Economía, correspondientes a cada uno de los aspectos relevados.

A.- Control Tarifario UNB - Control Facturación Unbundling

Objetivo: Verificar la adecuada aplicación de los cuadros tarifarios vigentes para el período bajo análisis sobre los usuarios Unbundling.

Sujetos comprendidos: Distribuidoras y Redengas.

Período relevado: Semestral.

Normativa: Resoluciones ENARGAS referentes a la aprobación de los cuadros tarifarios vigentes para el período auditado.

B.- Fondo Compensador

Objetivo: Verificar la razonabilidad del balance de percepción y traslado del recargo artículo 75 de la Ley N.° 25.565 y sustento documental y contable de las DDJJ trimestrales presentadas por los sujetos alcanzados.

Sujetos comprendidos: Distribuidoras y Redengas.

Período relevado: Anual (el caso analizado comprendió a los meses de enero a noviembre de 2017).

Normativa: Ley N.° 25.565, Dto. N.° 786/02, y Resoluciones ENARGAS Nros. 2627/02 y 147/17.

C. Tributos Locales

Objetivo: Verificar por cada uno de los tributos municipales, el saldo resultante del balance entre los importes abonados a los fiscos en concepto de tributos locales y los montos incluidos en la facturación a sus usuarios, establecido en el punto X del Anexo I de la RESFC-2018-6-APN-DIRECTORIO#ENARGAS.

Sujetos comprendidos: Distribuidoras y Redengas.

Período relevado: Anual (conformado por los meses comprendidos entre el 1° de Abril y el 31 de Marzo del año siguiente).

Normativa: RESFC-2018-6-APN-DIRECTORIO#ENARGAS, Resoluciones ENARGAS Nros. I-4530/17 y 228/18, y notas emitidas a los sujetos regulados autorizando los valores unitarios y coeficientes a trasladar de determinados tributos locales.

D. Impuestos a los Débitos y Créditos Bancarios



Ente Nacional Regulador del Gas

Objetivo: Verificar el cumplimiento de la normativa vigente en lo atinente a la conciliación de los importes abonados (No computables como Crédito Impositivo - Solo Actividad Regulada) por las Prestadoras respecto de las sumas facturadas a sus usuarios en concepto de "Imp. s/Créditos y Débitos en Cta. Cte. Transporte" y/o "Imp. s/Créditos y Débitos en Cta. Cte. Distribución" dentro del ejercicio calendario, como así también la razonabilidad de la declaración jurada presentada.

Sujetos comprendidos: Transportistas, Distribuidoras y Redengas.

Período relevado: Anual.

Normativa: Ley N.° 25.413, Decreto N.° 409/18, y Resoluciones ENARGAS Nros. 2700/02, 2783/03, 2804/03 y 2808/03.

E. Resolución ENARGAS N° 273/18 -Subsidio Resol MINEM N° 508-E/2017

Objetivo: Verificar la consistencia informativa en materia de la Resolución MINEM N° 508-E/2017 por parte de las Licenciatarias y Subdistribuidoras que adquieren su propio gas natural por redes, con la base de datos de facturación por los importes en concepto de bonificaciones de Tarifa Social, ahorro, los límites en el incremento de las facturas y aquellos beneficios de similares características existentes o que sean establecidos en el futuro.

Sujetos comprendidos: Distribuidoras y Subdistribuidoras que adquieran su propio gas natural por redes.

Período relevado: Mensual (preliminares) y Anual (final).

Normativa: Resolución ENARGAS N.° 273/2018, Resoluciones MINEM Nros. 474-E/2017, 508-E/2017, 218-E/2018, y Resolución SGE N.° 14/2018.

F. Subsidio Patagónico, PUNA y Malargüe

Objetivo: Verificar la consistencia de la información brindada en las Declaraciones Juradas (Protocolo informativo-Facturación de usuarios) y sus respectivas registraciones contables por las Distribuidoras / Subdistribuidoras en concepto de Subsidios de Consumo Residencial de Gas (Patagónico, PUNA y Malargüe).

Sujetos comprendidos: Distribuidoras y Subdistribuidoras.

Período relevado: Semestral (a partir de la auditoría correspondiente al año 2019).

Normativa: Ley N.° 25.565, Dto. N.° 786/02, y Resoluciones ENARGAS Nros. 2605/02 y 147/17.

G. Tasas y Cargos

Objetivo: Verificar si la facturación de tasas y cargos por servicios prestados por las Distribuidoras y Subdistribuidoras del servicio de gas natural por redes, corresponden a cargos autorizados por el ENARGAS, si los valores percibidos son concordantes con los importes vigentes y si se facturaron cargos complementarios por servicios efectivamente realizados.

Sujetos comprendidos: Distribuidoras y Subdistribuidoras.



Ente Nacional Regulador del Gas

Período relevado: Anual.

Normativa: Resoluciones ENARGAS Nros. I-4313/2017 y I-4325/2017, y las aprobatorias de los cuadros tarifarios vigentes.